



RESOLUCIÓN

RESOLUCION DE ADJUDICACION PROVISIONAL DE LOS PUESTOS DE TRABAJO VACANTES O SIN TITULAR CONVOCADOS A PROVISION TEMPORAL MEDIANTE EL SISTEMA DE COMISIONES DE SERVICIO Y POR PETICION DE INTERESADOS, FUNCIONARIOS DE LOS CUERPOS GENERALES AL SERVICIO DE LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CANTABRIA.

Vistas las instancias de solicitudes de comisiones de servicio presentadas por el personal al Servicio de la Administración de Justicia de Cantabria.

Instruidos los expedientes de conformidad con lo dispuesto en la Resolución de 2 de marzo de 2011, de la Dirección General de Justicia, por la que se convoca a provisión temporal mediante el sistema de comisión de servicios y por petición del interesado, de puestos de trabajo vacantes o sin titular, entre funcionarios de los cuerpos generales al servicio de la Administración de Justicia.

RESUELVO:

Aprobar la adjudicación en régimen de Comisión de servicios a las personas y en los puestos que figuran en relación anexa.

Contra la presente resolución de adjudicación provisional se podrá realizar alegaciones en el plazo de tres días hábiles a partir del día siguiente de la fecha de la presente resolución, preferentemente vía fax.

Cumplase la anterior resolución y procedase a su publicación en el Tablón de Anuncios de la Dirección General de Justicia, Pas Cantabria, Tablones de anuncios del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria, Audiencia Provincial de Santander, Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria, Instituto de Medicina Legal y Decanatos de todos los órganos judiciales de la Comunidad Autónoma.

Santander a 14 de abril de 2011

EL DIRECTOR GENERAL DE JUSTICIA.

Fdo.- Juan Carlos Mediavilla Guerra

